

A TAL EFECTO DECLARA: (Sólo para solicitantes que deseen que se les aplique todos o alguno de los criterios establecidos para el baremo)

1. Que el alumno tiene hermanos matriculados en el centro al que se dirige esta solicitud.(4)

Apellidos y Nombre	Curso actual	Nivel educativo

2. Que el alumno/a tiene padres o tutores legales trabajando en centro al que se dirige esta solicitud, que vayan a continuar con tal condición en el curso académico para el que se solicita plaza. (Especificar en su caso)

3. Que opta por el domicilio: Familiar(especificado en la hoja anterior)
 Laboral(especificar dónde se encuentra)

Calle/Plaza/Avda	Número	Piso/puert	Localidad	C.P.

4. Que la Renta Anual de la unidad familiar en el ejercicio 2008 fue INFERIOR O IGUAL al IPREM (Cuantía anual fijada para el índice IPREM 2008: 6.202,80 euros)

5. Que el alumno, o alguno de los miembros de la unidad familiar, tiene reconocida mediante dictamen emitido por Organismo público competente un grado de discapacidad igual o superior al 33%

6. Que la unidad familiar tiene la condición de familia numerosa: General
 Especial

7. Que concurre en el alumno alguna enfermedad crónica que afecta al sistema digestivo, endocrino o metabólico y exige seguimiento de dieta compleja y estricto control alimenticio

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA A ESTA SOLICITUD (4)

De carácter obligatorio

- Fotocopia de la Resolución del Director del Servicio Provincial en la Modalidad de Educación Especial o Combinada.
- En el caso de cambio de centro: Certificado de matrícula del centro de origen.

De carácter opcional

Para que se le apliquen los criterios del baremo

- Documento justificativo de que el alumno tiene hermanos matriculados en el centro al que se dirige esta solicitud (5)
- Documento justificativo de que el alumno tiene padres o tutores legales trabajando en el centro al que se dirige esta solicitud (6)
- Certificación del Ayuntamiento o documento acreditativo del domicilio familiar; contrato de trabajo, declaración jurada del empleador para el que presta los servicios o declaraciones censales
- Certificación expedida por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de los ingresos de cada uno de los miembros de la unidad familiar correspondientes al ejercicio fiscal 2008
- Certificado de discapacidad del alumno Certificado de discapacidad de alguno de los miembros de la unidad familiar
- Documento acreditativo de familia numerosa
- Certificado de médico especialista, según Anexo de la Orden

A cumplimentar por el Centro o Servicio Provincial de Educación

CRITERIOS		TOTAL
1)	5)	
2)	6)	
3)	7)	
4)		

En _____ a _____ de _____ de 2010

Firma del padre, madre o tutor

Sello del centro

Fdo.:

SR. DIRECTOR O TITULAR DEL CENTRO _____

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA SOLICITUD

- (1) Para alumnos con doble nacionalidad, si tienen la española, sólo se pondrá ésta.
- (2) Se presentará una única solicitud en el centro en el que solicitan plaza en primera opción. Si se presenta más de una solicitud en centros diferentes, no se tendrá en cuenta ninguna de ella.
- (3) Sólo se considerarán los centros especificados en esta solicitud para futuras reclamaciones.
- (4) De conformidad con el apartado décimo de esta Orden
- (5) Tendrán también la consideración de hermanos: -Las personas sometidas a tutela o acogimiento familiar permanente no preadoptivo, legalmente constituido, dentro de la unidad familiar. Para la acreditación de estos supuestos, será preciso acompañar fotocopia del documento oficial constitutivo de la tutela o acogimiento.
-Los hijos de las familias formadas por matrimonios o parejas estables no casadas aunque no sean hijos comunes. Para la acreditación de estos supuestos, será preciso acompañar fotocopia del certificado de matrimonio o de inscripción en el Registro oficial de parejas estables no casadas y el correspondiente certificado de nacimiento o libro de familia.
En el caso de que el hermano del solicitante esté matriculado en el centro solicitado no será necesario presentar documento justificativo de esta circunstancia.
- (6) En el caso de que el alumno tenga padres o tutores legales trabajando en el centro solicitado no será necesario presentar documento justificativo de esta circunstancia.

Advertencia.- Quedarán excluidos del procedimiento los siguientes casos:

Cuando se presenta más de una solicitud.

Cuando se presente fuera de plazo de presentación de solicitudes.

Cuando se aprecien indicios razonados de falsedad o uso fraudulento en la documentación.

De acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, de protección de datos de carácter personal, se informa de que sus datos pasan a formar parte del fichero de gestión de procedimientos de admisión de alumnos del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, cuya finalidad es la gestión de los procedimientos de admisión de alumnos en guarderías infantiles y centros docentes no universitarios titularidad de la Diputación General de Aragón así como en centros docentes no universitarios privados concertados de Aragón. Puede ejercer el acceso, rectificación y cancelación de los datos mediante escrito dirigido a los siguientes servicios o unidades: en los procesos de admisión en enseñanzas de régimen especial así como en guarderías infantiles titularidad de la DGA, los derechos se ejercerán en el centro de inscripción a las pruebas de acceso o de presentación de solicitud de admisión. En los procesos de admisión en el resto de enseñanzas de régimen general, los derechos se ejercerán en el centro indicado en primera opción y con posterioridad a la publicación de las listas definitivas de admitidos, en los Servicios Provinciales que corresponda del Departamento con competencias en educación no universitaria, en caso de que no se haya obtenido plaza en dicho centro (Servicio Provincial de Huesca –Pza. Cervantes nº1, 22003-; Servicio Provincial de Teruel –San Vicente de Paúl nº3, 44000-; Servicio Provincial de Zaragoza – Juan Pablo II nº20, 50071). (Consulta del resto de direcciones en www.educaragon.org)